



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS**

EXPEDIENTE: 2016/000161

ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 2016/000161

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del servidor principal de los sistemas de información de este Ayuntamiento.

3º.- Financiación.

Partida Presupuestaria: 08007 92003 21600 Mantenimiento equipos informáticos nuevas tecnologías.

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (27.300,00 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (5.733,00 €) correspondientes al 21% de IVA.

6º.- Clasificación de la única oferta licitante.

- a) Fecha: 19 de mayo de 2017
- b) Lista de Clasificados:
 - 1.- HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S. L., con CIF B82591470.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS**

EXPEDIENTE: 2016/000161

- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:
 - a) Contratista: HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S. L., con CIF B82591470.
 - c) Nacionalidad: España
 - d) Importe de adjudicación: VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (26.985,60 €) más CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (5.666,97 €) correspondientes al 21% de IVA.
 - e) Motivación: La empresa única clasificada ha sido la única licitante al procedimiento y su oferta cumple con todos los requisitos exigidos en la licitación.

8º.- Documentación a aportar por el primer clasificado.

El primer clasificado, deberá aportar dentro de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la recepción del presente requerimiento, la siguiente documentación (arts. 112.b) y 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSPP)):

1. Justificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
 - Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
2. Justificante de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.
3. En su caso, acreditación, de que se reúnen los requisitos de pequeña o mediana empresa, definida según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los arts. 107 y 108 del Tratado y no están controladas directa o indirectamente por otra empresa que no cumpla tales requisitos. Y ello, a los efectos establecidos en el art. 102.5 TRLCSPP en materia de devolución y cancelación de garantías.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL
CLASIFICACION DE OFERTAS**

EXPEDIENTE: 2016/000161

Asimismo, al no haberse presentado la documentación acreditativa de la personalidad, capacidad y habilitación del licitante, por reflejarse las mismas sólo mediante la declaración responsable sobre las condiciones legales para contratar con el Ayuntamiento de Cádiz (Anexo II), se debe aportar también, la siguiente documentación:

1. Personalidad jurídica y capacidad de obrar.
2. Representación legal.

De no cumplimentarse, adecuadamente, el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

